

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** Del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 3** Del Banco de México, mediante la cual remite la exposición sobre la política monetaria que el instituto se ha propuesto seguir en 2021
- 4** Del Banco de México, mediante la cual remite el informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, estructurado en gasto corriente e inversión física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía
- 5** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente
- 10** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente
- 11** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2020; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a diciembre de 2020, y a la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas; e información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera y la relativa a las instituciones de la banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
- 12** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implantadas a través

Pase a la página 2

Anexo I

Domingo 31 de enero

del Programa Especial para la Productividad y Competitividad correspondiente a las actividades de las dependencias y las entidades de la APF en el segundo semestre de 2020

- 13** Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el informe de resultados octubre-diciembre de 2020

- 13** De la Comisión Permanente, sobre las actividades realizadas por ella

Comunicaciones

DEL SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Estimada presidenta:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para solicitarle, con fundamento en el numeral 1 del artículo 165 del Reglamento del Senado de la República y el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que gire sus apreciables instrucciones, con el fin de que se retire la iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se adiciona una fracción tercera al párrafo primero y párrafo segundo al artículo 462 Bis 1 de la Ley General de Salud, la cual presenté el 19 de enero del presente año y que se publicó al día siguiente en la gaceta de la Comisión Permanente.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a que haya lugar.

Sin mas por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA MONETARIA QUE EL INSTITUTO SE HA PROPUESTO SEGUIR EN 2021

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.

Ciudadanos Secretarios
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX, y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el instituto central se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2021.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente
Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica)
Gobernador

DEL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021, ESTRUCTURADO EN GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA, NO RELACIONADOS Y RELACIONADOS CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROVEER DE BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.

**Ciudadanos Secretarios
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el Presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio 2021.

El presupuesto del banco está estructurado en los siguientes dos apartados:

I. Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía

Gasto corriente. Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión física. Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

II. Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía

Integrado por los mismos conceptos del apartado 1 (gasto corriente e inversión física), que de manera exclusiva están relacionados con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, así como la adquisición de insumos para dicha actividad.

La elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México, se realizó con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos y

el Presupuesto de Egresos de la Federación, y supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno de este banco central.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno del Banco de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 46, fracción XI, de su ley, aprobó en sesión del 11 de diciembre de 2020, el presupuesto del Banco para el ejercicio financiero 2021.

El presupuesto del Banco de México asciende a 9 mil 726.7 millones de pesos, con un crecimiento de 290.4 millones de pesos respecto al Presupuesto autorizado de 2020, equivalente a -0.3 por ciento en términos reales, porcentaje previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, el cual se integra conforme a los siguientes apartados:

I. Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, que asciende a 4 mil 521.5 millones de pesos, de los cuales 3 mil 668.0 millones de pesos corresponden al gasto corriente y 853.5 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2020, presenta un incremento de 135.0 millones de pesos.

II. Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, el cual asciende a 5 mil 205.2 millones de pesos, integrado por 1 mil 768.5 millones de pesos al gasto corriente y 3 mil 436.7 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2020, se presenta un incremento de 155.4 millones de pesos.

En los anexos que acompañan a la presente, se desglosa la información concerniente al presupuesto para 2021 de este banco central.

Atentamente
Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica)
Gobernador

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE DOS CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES Y LA COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 114.DGVI.015/2021, suscrito por la licenciada Mariana Treja Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-4342, signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a llevar a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, 19 de enero de 2021

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Presente

Me refiero al oficio número SG/UE/230/2565/20 de fecha 8 de diciembre de 2020, mediante el cual informo que por oficio número DGPL-1P3A.-4342, la se-

nadora Lilia Margarita Valdez Martínez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 27 de noviembre último, mismo que a continuación se transcribe:

“Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país” (Sic)

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía a esta Dirección General para fortalecer los mecanismos de comunicación y diálogo con el Congreso de la Unión; con las legislaturas de los estados y con el Congreso de la Ciudad de México; me permito informarle que se realizó la consulta al área técnica correspondientes se esta Secretaría.

En este sentido, remito a usted copia del oficio 515.DGNH.026/2021, suscrito por la maestra Alma Angélica Lojero González, directora general de Normatividad en Hidrocarburos, mediante el cual da puntual atención al punto de acuerdo de mérito.

El presente oficio se expide con fundamento en el artículo 33, fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mariana Trejo Flores (rúbrica)
Directora General

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021.

Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciada Mariana Trejo Flores
Directora General
de Vinculación Interinstitucional
Secretaría de Energía
Presente

Se hace referencia al oficio 114.DGVI.448/20, del 16 de diciembre de 2020, mediante el cual remite el diverso SC/UE/230/2565/20, por el que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación comunica el oficio DGCPL-1P3A.-4342. que contiene el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2020. mismo que a su letra señala:

“**Único.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven o cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotada en la producción energética del país” (Sic)

Al respecto, de conformidad con los artículos 1, 2, fracción I, 14, párrafo primero, 26 y 33, fracciones XXI, XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, apartado B, fracción III, 8, fracciones XII, XXXII, XXXIII, 23, fracciones VIII y IX. del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se envía copia de la nota informativa elaborada por la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, adscrita a la Subsecretaría de Hidrocarburos, en la que se plasman diversas consideraciones sobre la roca seca caliente y su posible potencial para ser explotado en la producción energética del país.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Alma Angélica Lojero González (rúbrica)
Directora General

Ciudad de México, a 8 de enero de 2021.

Asunto: Estudios sobre roca seca a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país.

La roca seca caliente son yacimientos geotérmicos que se conocen como sistemas geotérmicos mejorados. Estos yacimientos están formados por rocas impermeables que deben de tener una temperatura entre 150°C y 300°C y debido a su impermeabilidad, no contienen ningún tipo de fluido. Para poder desarrollar estos sistemas se requiere mínimo de dos perforaciones, en una de ellas se inyecta agua fría y en la otra se extrae agua caliente para generar electricidad.

En un sistema de recursos Roca Seca Caliente o HDR por sus siglas en inglés (Hot Dry Rock), el calor de la roca se extrae con el agua que se mueve desde el pozo o pozos inyectores hacia el pozo o pozos productores, pasando por una red de fracturas conectadas.¹ A gran escala la masa de roca natural comprende diversos rasgos estructurales denominadas hendiduras, diaclasas, fracturas o fallas. Con excepción de las fallas, las grietas por lo general no crecen, y en ocasiones poco comunes, forman una red de fracturas naturales en el subsuelo que tengan la permeabilidad suficiente para la extracción de calor económicamente rentable en los pozos productores.

La clave tecnológica para el desarrollo HDR es la introducción de vías artificiales para mejorar la extracción de calor por medio de fracturas hidráulicas. La investigación del **fracturamiento hidráulico**² como una operación enfocada al incremento de la productividad o inyectividad de los pozos a través de una fractura apuntalada conductiva que facilita el flujo de fluidos de la formación productora al pozo o viceversa y que sólo puede llevarse a cabo por asignatarios y/o contratistas previa aprobación de la CNH conforme al plan de exploración o plan de desarrollo para la extracción, en términos de los artículos 36 y 44 de la Ley de Hidrocarburos en relación con el artículo 47, fracciones I y V del referido ordenamiento jurídico y que está centrada en el mecanismo de creación y extensión de fracturas homogéneas en rocas con poca permeabilidad y también en rocas impermeables bajo la influencia de esfuerzos, tenacidad de fractura y la debilidad de la penetración de líquidos.

Potencial en México

En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de su Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos (GPG), ha venido operando a la fecha cuatro campos geotérmicos de tipo hidrotermal con una capacidad instalada total de alrededor de 931 Mega watts eléctricos (2016).³

Por otra parte, el Grupo Dragón, una empresa privada mexicana, tiene en operación el campo denominado Domo San Pedro, en el estado de Nayarit, con una capacidad de 10 MWe. Para aprovechar estos recursos se tienen alrededor de 230 pozos de producción que alcanzan entre 1,500 y 3,500 m de profundidad.

En la actualidad, hay dos proyectos geotermoeléctricos privados que se desarrollan en México, con base en permisos de autoabastecimiento y de pequeña producción expedidos todavía bajo el marco regulatorio previo a la reforma energética, dichos proyectos son: i) Domo San Pedro; y ii) Volcán Ceboruco, ambos en el estado de Nayarit.

El potencial hidrotermal tiene reservas geotérmicas probadas y probables en los cuatro campos geotérmicos en explotación y en un quinto campo aun no explotado, denominado Cerritos Colorados, han sido estimadas en unos 430 MW adicionales. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Energía Geotérmica (LEG), en su reglamento y particularmente en los artículos transitorios del ordenamiento antes mencionado, es probable que estas reservas probadas y probables, sean desarrolladas únicamente por la CFE, aunque se tiene la posibilidad de existir asociación con inversionistas privados en algunos de esos proyectos.

Por su parte, los recursos de tipo hidrotermal, que se clasifican en recursos medidos, indicados e inferidos, suman otros 1200 Mw, tomando en cuenta únicamente recursos de más de 150°C de temperatura. Estos recursos, contenidos en diversas zonas geotérmicas del país, de las cuales ya se han identificado al menos 20 de ellas, si pudieran ser desarrolladas por inversionistas privados bajo el marco de la nueva LEG, sea solos o en asociación público-privada con la CFE.

Considerando el potencial hidrotermal en México el potencial en roca caliente seca puede estar relacionado por las regiones donde se genera el calor, sumando la

existencia de la Faja Volcánica Transmexicana que constituye uno de los arcos volcánicos más complejos y variados de la región entre sus rasgos particulares se pueden citar: a) la gran variabilidad del estilo volcánico y composición química a lo largo del arco; b) la presencia de un volcanismo alcalino de tipo intraplaca especialmente asociado al volcanismo dominante relacionado con la subducción; c) la oblicuidad de su parte central y oriental con la trinchera; y d) la notable variación del ancho del arco.

Existe evidencia de una zona geotérmica de roca seca caliente en Acoculco, Puebla.⁴

Para explotar los recursos geotérmicos mejorados se requiere utilizar la técnica de fracturamiento hidráulico (Frackig) que se utiliza para los recursos no convencionales en hidrocarburos, los cuales consideran un problema ambiental importante debido al consumo de agua, con esta técnica para yacimientos geotérmicos el volumen de agua que se requiere es mayor que en los yacimientos geotérmicos hidrotermales.

Notas

1 Caracterización de un yacimiento de roca seca caliente en la zona geotérmica de Acoculco, Puebla, Geotermia, volumen 24, número 1, enero-junio de 2011.

2 Artículo 2, fracción XXIV de las **disposiciones** administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en tierra (DOF 16/05/2017) en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5476643&fecha=16/03/2017

3 <http://www.camlegeo.org/index.php/geotermia-en-mexico>

4 Caracterización de un yacimiento de roca seca caliente en la zona de Acoculco, Puebla, Geotermia, volumen 24, número 1, enero-junio de 2011.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente
(Rúbrica)

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/211/2021, suscrito por licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso CP2R2A.-2373, signado por la senadora Nadia Navarro Acevedo, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a realizar las gestiones correspondientes con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación a fin de establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-Cov2, causante de Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-Cov2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con objeto de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SG/UE/230/1299/20, de fecha 24 de agosto de 2020, mediante el cual informé

que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 12 del mismo mes y año se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud a iniciar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada la valoración económica y los estudios de impacto presupuestal a fin de determinar la forma en que el gobierno federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implantación de campañas de vacunación universal contra el SARS-Cov2, causante del Covid-19 para los ejercicios fiscales y Presupuestos de Egresos correspondientes a 2020 y 2021.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada gestiones con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación a fin de establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-Cov2, causante del Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-Cov2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con objeto de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número CGJC/OR/57/2021, suscrito por la licenciada María Elena Buenrostro Torres, subdirectora ejecutiva de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
De la Secretaría de Salud**

Con fundamento en los artículos 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, fracciones II y VI, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 4, fracción II, inciso g), y 18, fracciones II y XVI, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en atención de su oficio número UCVPS/1892/2020, mediante el cual solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios la opinión respecto a los puntos de acuerdo, aprobados en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 12 de agosto de 2020, que a continuación se transcriben:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud a iniciar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada la valoración económica y los estudios de impacto presupuestal a fin de determinar la forma de que el gobierno federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implantación de campañas de vacunación universal contra el SARS-Cov2, causante del Covid-19, para los ejercicios fiscales y Presupuestos de Egresos correspondientes a 2020 y 2021.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada gestiones con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-Cov2, causante del Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas SARS-Cov2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, a fin de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

En este sentido, de acuerdo con su solicitud de opinión correspondiente a las manifestaciones planteadas en el punto de acuerdo citado, esta comisión federal, de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud y el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito de su competencia tiene las atribuciones de promover y aplicar medidas no regulatorias que permitan proteger la salud de la población de los riesgos sanitarios, coordinando programas, acciones de capacitación, campañas de difusión y comunicación de riesgos sanitarios, así como de fomento de la cultura sanitaria dirigidas a la población en general, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con la materia competencia de la Cofepris.

Por lo expuesto, esta comisión federal no tiene competencia para llevar a cabo las gestiones solicitadas con organismos internacionales, industria farmacéutica o centros de investigación; asimismo, carece de facultades para participar en la realización de compras anticipadas de vacunas

y en la planificación de las campañas de vacunación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciada María Elena Buenrostro Torres (rúbrica)
Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE REMITE DOS CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES Y LA COMISIÓN PERMANENTE

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número CP2R2A.-2299.15 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha el 5 de agosto de 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número 5009/2020/51063 signado por la doctora Diana Celia Carpio Ríos, secretaria de Salud y directora general del OPD Servicios de Salud en Michoacán, el cual contiene respuesta de las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) a través de las jurisdicciones sanitarias en la entidad (se anexa disco compacto).

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Armando Hurtado Arévalo (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, a 5 de noviembre de 2020.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Asuntos Registrales
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, en seguimiento al oficio SELAR- 520/2020, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto,

aprobado en sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que solicita:

“**Primero.** ...Exhorta... que se continúen realizando las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud y vida digna de toda la población adulta mayor y se vigile la implementación de los protocolos y medidas sanitarias necesarias en todas las residencias públicas y privadas de adultos mayores, debido al alto riesgo de contagio de Covid-19”.

Al respecto envío a usted la información solicitada con las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) a través de las jurisdicciones sanitarias.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente
Doctora Diana Celia Carpio Ríos (rúbrica)
Secretaria de Salud y Directora General del OPD
Servicios de Salud

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención al oficio número CP2R2A.-2261.15 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 5 de agosto del 2020, me permito ane-

xar al presente copia del oficio número SEE/OS/ST/066/2020, firmado por el licenciado Marco Antonio Téllez Patiño, secretario técnico de la Secretaría de Educación del estado, a través del cual informa que existen convenios con las principales televisoras concesionadas a nivel nacional, y en el estado con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y se cuenta con la línea 070 para la atención de la salud mental, adjuntando un informe en 42 fojas útiles para su constancia.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Armando Hurtado Arévalo (rúbrica)
Secretario de Gobierno de Michoacán

Morelia, Michoacán, a 18 de noviembre del 2020.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Asuntos Registrales
De la Secretaría de Gobierno
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del estado de Michoacán de Ocampo, así como el apartado VII, numeral 1.0.1, del Manual de Organización de la Secretaría de Educación, y en cumplimiento a las instrucciones giradas por el MCD Héctor Ayala Morales, secretario de Educación en el estado, me permito informarle que, de acuerdo al punto de acuerdo del dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente aprobado el pasado 5 de agosto del presente, los puntos Primero y Segundo han sido coordinados por la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y ha participado el gobierno del estado.

Le hago de su conocimiento que existen convenios con las principales televisoras concesionadas a nivel nacional y, en el estado, con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión.

Se cuenta con la línea 070 para la atención de la salud mental. Se adjunta al presente informe respecto al punto Segundo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Marco Antonio Téllez Patiño (rúbrica)
Secretario Técnico
Secretaría de Educación de Michoacán

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020; INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2020, Y A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE ÉSTAS; E INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LA RELATIVA A LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tri-

butaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2020. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2019.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de la banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO ECONÓMICO IMPLANTADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y LAS ENTIDADES DE LA APF EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, así como 4o. y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Arturo Herrera Gutiérrez (rúbrica)
El Secretario

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente**

Por este medio, y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 23 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, me permito hacerle llegar en versión electrónica, el Informe de Resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020 del Instituto Nacional de las mujeres, así como en electrónico los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2020.

No omito mencionar que debido a la contingencia de Covid-19 y a las medidas de prevención, se imposibilita enviarlo físicamente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva, Inmujeres

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ELLA

BALANCE DE LOS TRABAJOS

Asunto	Número
Sesiones	6
Horas de trabajo	15 hrs
Iniciativas presentadas	71
Proposiciones con Punto de acuerdo	339
Dictámenes de Puntos de acuerdo	80
Dictámenes negativos de Proposiciones	1
Acuerdos de los Órganos de gobierno	5
Licencias de Diputados	11
Licencias de Senadores	3

Durante el Primer Receso de la Comisión Permanente del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se celebraron un total de **6** sesiones, con un tiempo acumulado por casi **15** horas.

- Sesión de Instalación
- 5 sesiones

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores para un total de **71** iniciativas:

- 6 de senadores de la República
- 4 de congresos locales
- 61 de diputados

En relación con puntos de acuerdo se dio cuenta al Pleno de **339** proposiciones de legisladoras o legisladores.

En el periodo de referencia, se aprobaron **80** dictámenes de Puntos de acuerdo, de los cuales **16** correspon-

den a la Primera Comisión; **43** a la Segunda Comisión y **21** a la Tercera comisión.

Estos dictámenes consideraron **277** proposiciones, además de aprobarse en el pleno **3** proposiciones con punto de acuerdo, después de considerarse de urgente resolución.

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron **5** acuerdos de la Mesa Directiva; se aprobó **1** dictamen en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo; Se presentó el Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De manera detallada, se muestra a continuación los dictámenes de Puntos de Acuerdo aprobados durante el primer receso de la Comisión Permanente del tercer año de ejercicio constitucional:

1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal, la Segob la SRE a restringir el tránsito terrestre de estadounidenses en la frontera con México por actividades no esenciales (aprobado el 13 de enero -2021)
2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo a promover, reforzar y dar máxima difusión a una estrategia urgente de prevención y cuidado de la salud física y mental en tanto se mantenga el semáforo epidemiológico establecido en México frente a la pandemia por el SARS-Cov2 (aprobado el 13 de enero -2021)
3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa, el ISSSTE y el IMSS a seguir impulsando entre sus servidores públicos que sean responsables y, mediante sus acciones, concienticen a la población sobre el respeto de medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, el lavado de manos, la sana distancia y el confinamiento voluntario, pues contribuyen a disminuir el contagio del Covid-19 (aprobado el 13 de enero -2021)
4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de NL a cumplir el pago constitucional del aguinaldo a los trabajadores del SNTE, Sección 50 (aprobado el 13 de enero -2021)
5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al INM a investigar el caso de meno-

res migrantes separados de las familias en la frontera con EUA y actuar de manera que propicie la reunificación. (aprobado el 13 de enero -2021)

6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Universidad del Golfo de México Norte a impartir a todos sus académicos un curso urgente sobre la erradicación de la discriminación contra las mujeres. (aprobado el 13 de enero -2021)
7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP a promover la educación menstrual, incluyendo de índole sexual y socioemocional en el plan de estudios del ciclo básico para combatir la discriminación social por distinción de género. (aprobado el 13 de enero -2021)
8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades sobre la vacunación contra el SARS-Cov2. (aprobado el 13 de enero -2021)
9. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a las autoridades competentes a realizar diversas acciones para atender a los migrantes mexicanos que son deportados a nuestro país. (aprobado el 20 de enero -2021)
10. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus atribuciones, se investigue y determine la causa de muerte de la C. Esther Montenegro Pizano, sucedida en el municipio de Salamanca Guanajuato. (aprobado el 20 de enero -2021)
11. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del estado de Quintana Roo a la oportuna y eficiente resolución de las necesidades en materia legislativa expresadas por la red feminista de Quintana Roo. (aprobado el 20 de enero -2021)
12. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE a emitir los lineamientos relativos a los comicios 2020-2021, conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del Sars-CoV-2. (aprobado el 20 de enero -2021)

13. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE a ejecutar diversas acciones para asegurar el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021. (aprobado el 20 de enero -2021)

14. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil. (aprobado el 20 de enero -2021)

15. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 identidades federativas a garantizar el derecho a la salud, con base en la capacidad instalada en los hospitales, unidades de salud u homólogas, brinden la atención o auxilio a las personas que lo requieran, derivado de enfermedades, afecciones a la salud, incluyendo el COVID 19. (aprobado el 20 de enero -2021)

16. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que examine la viabilidad del uso de todos los medicamentos y alternativas que pueden servir en la lucha contra la enfermedad COVID-19. (aprobado el 20 de enero -2021)

17. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo para garantizar y fortalecer los protocolos en los viajes internacionales que llegan al país. (aprobado el 20 de enero -2021)

18. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país. (aprobado el 20 de enero -2021)

19. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo para exhortar a la SSA, a INMUJERES y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar programas en atención a la salud mental de las mujeres. (aprobado el 20 de enero -2021)

20. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar por la COFEPRIS la vigilancia y el control de la venta del equipo médico usado por la población, para atender y prevenir el SARS-COV2; y a la PROFECO, a intensificar la difusión de las características y los precios de aquél. (aprobado el 20 de enero -2021)

21. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud para llevar campañas en beneficio de las personas con discapacidad visual y/o auditiva. (aprobado el 20 de enero -2021)

22. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que fortalezca las acciones, y en su caso, prevenir la deserción escolar. (aprobado el 20 de enero -2021)

23. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SEP y a diversas autoridades de Salud, a cumplir con la sanitización de los centros comunitarios de aprendizaje y escuelas en todos los niveles, para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y la de los maestros y alumnos. (aprobado el 20 de enero -2021)

24. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo a fin de exhorta a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados, y de Senadores, a instruir para que del 24 al 29 de febrero los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre esas patologías. (aprobado el 20 de enero -2021)

25. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y al Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, a evaluar la pertinencia y en su caso homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral (EVC) en las guías de práctica clínica vigentes. (aprobado el 20 de enero -2021)

26. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSA para que a través de la COFEPRIS, se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados. (aprobado el 20 de enero -2021)

27. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe, por escrito, sobre la situación del País ante la enfermedad COVID-19. (aprobado el 20 de enero -2021)

28. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Salud, de los Estados para que, a través de los Servicios Estatales de Salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción. (aprobado el 20 de enero -2021)

29. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA y el INSABI a implantar campañas sectoriales de Información Ciudadana y diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata. (aprobado el 20 de enero -2021)

30. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resuelva el conflicto laboral entre la NOTIMEX y el SUTNO-TIMEX. (aprobado el 20 de enero -2021)

31. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades administrativas, para que en coordinación con la SCT analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia que permita avanzar hacia la transición del uso de dinero en efectivo por tarjetas recargables como método de pago para el transporte público. (aprobado el 20 de enero -2021)

32. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a iniciar o en su caso continuar promoviendo mesas de diálogo con los representantes de todos los sectores del comercio formal e informal y a la ciudadanía en general, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad

e higiene, puedan celebrar convenios y acuerdos que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica 2021, derivada de la contingencia sanitaria SARS-COV-2. (aprobado el 20 de enero -2021)

33. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, SEMARNAT CONAPESCA y PROFEPA, informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación del Caracol Rosado. (aprobado el 20 de enero -2021)

34. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, analice la viabilidad de crear e implementar los protocolos de actuación incluyendo la regulación de alimentos y bebidas para los concesionarios de transporte aéreo de pasajeros y concesionarios de servicios de seguridad, a efecto de cumplir debidamente con las disposiciones sanitarias para la prevención de contagios con el Virus SARS-COV2 ya establecidas para el transporte aéreo de pasajeros. (aprobado el 20 de enero -2021)

35. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal. (aprobado el 20 de enero -2021)

36. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz social; y a la Fiscalía General de la República y del Estado de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción que en derecho corresponda. (aprobado el 27 de enero -2021)

37. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales,

para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio. (aprobado el 27 de enero -2021)

38. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil. (aprobado el 27 de enero -2021)

39. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, de realizar los sorteos correspondientes al año 2021 en alguna entidad que se encuentre en semáforo epidemiológico verde. (aprobado el 27 de enero -2021)

40. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021. (aprobado el 27 de enero -2021)

41. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos del estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública. (aprobado el 27 de enero -2021)

42. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para informar respecto de diversos temas relativos al proceso electoral 2020- 2021. (aprobado el 27 de enero -2021)

43. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al SESNSP informe sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. (aprobado el 27 de enero -2021)

44. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los Consejos Locales de Archivos. (aprobado el 27 de enero -2021)

45. De la Primera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades que forman parte de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido. (aprobado el 27 de enero -2021)

46. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al covid-19 como una enfermedad laboral. (aprobado el 27 de enero -2021)

47. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al covid-19 como una enfermedad laboral. (aprobado el 27 de enero -2021)

48. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales, en el ámbito de sus competencias, a observar, difundir e implementar, o de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el manejo de los resi-

duos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia. (aprobado el 27 de enero -2021)

49. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) firmado el pasado 31 de julio de 2020. (aprobado el 27 de enero -2021)

50. De la Segunda Comisión, punto de Acuerdo para exhortar a la SSA, a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos. (aprobado el 27 de enero -2021)

51. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo Décimo Octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. (aprobado el 27 de enero -2021)

52. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SSA, a las homólogas locales de ésta, y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la Emergencia Sanitaria de COVID-19. (aprobado el 27 de enero -2021)

53. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSA para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas y con ello garantizar su salud. (aprobado el 27 de enero -2021)

54. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implantadas. (aprobado el 27 de enero -2021)

55. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas, para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas. (aprobado el 27 de enero -2021)

56. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que está Soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo. (aprobado el 27 de enero -2021)

57. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo para exhortar a la secretaría de salud el IMSS, ISSSTE y el INSABI a implantar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema. (aprobado el 27 de enero -2021)

58. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo para exhortar a la SEGOB y a los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el SPINNA y sus homólogos en las entidades, las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información las redes sociales y los videojuegos. (aprobado el 27 de enero -2021)

59. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente. (aprobado el 27 de enero -2021)

60. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de covid-19. (aprobado el 27 de enero -2021)

61. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales en plantear una campaña nacional para prevenir el

suicidio dirigido especialmente a los jóvenes. (aprobado el 27 de enero -2021)

62. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria. (aprobado el 27 de enero -2021)

63. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las mesas directivas de ambas cámaras a instruir para que durante febrero a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil. (aprobado el 27 de enero -2021)

64. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus Sars-Cov-2. (aprobado el 27 de enero -2021)

65. De la Segunda Comisión, Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos. (aprobado el 27 de enero -2021)

66. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro. (aprobado el 27 de enero -2021)

67. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del

estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del Valle de México. (aprobado el 27 de enero -2021)

68. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitaria y de prevención de contagio del virus SAR-CoV-2 (COVID-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello mitigar su transmisión en la población. (aprobado el 27 de enero -2021)

69. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California. (aprobado el 27 de enero -2021)

70. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de La Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato. (aprobado el 27 de enero -2021)

71. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los Mantos Acuíferos en el estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los Mantos Acuíferos en la entidad. (aprobado el 27 de enero -2021)

72. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades Federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas Leyes en Materia de Justicia Ambiental, con base en los principios de precaución y participación Ciudadana, atendiendo la agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad. (aprobado el 27 de enero -2021)

73. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro. (aprobado el 27 de enero -2021)

74. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de Conservación Ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de Conservación Ecológica. (aprobado el 27 de enero -2021)

75. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de obras para el ejercicio Fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Rio Panuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores. (aprobado el 27 de enero -2021)

76. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de

Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica. (aprobado el 27 de enero -2021)

77. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución. (aprobado el 27 de enero -2021)

78. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un Informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucia, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación. (aprobado el 27 de enero -2021)

79. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona

costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal de Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región. (aprobado el 27 de enero -2021)

80. De la Tercera Comisión, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos. (aprobado el 27 de enero -2021)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>